

## INFORMACIÓN RELEVANTE

Con el propósito de mantener actualizadas las prácticas de gobierno corporativo de la compañía, la Junta Directiva de Grupo Argos S.A. aprobó ciertas modificaciones al Código de Buen Gobierno, relacionadas con la conformación del Comité de Talento y Remuneración de acuerdo con las recomendaciones del Código País, que indican que el Comité debe estar conformado por tres miembros y los miembros independientes son la mayoría. De esta manera se permite además que cada uno de los miembros de la Junta Directiva participe al menos en un Comité. Adicionalmente, se estableció que la presidencia del Comité de Talento y Remuneración, así como la del Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo esté a cargo de miembros independientes, tal como lo recomienda el Código País.

Por otra parte, la Junta Directiva designó al doctor Jaime Alberto Palacio como presidente de la Junta Directiva e integró los Comités de Junta Directiva de la siguiente forma:

<b>Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos</b>	
<b>Miembro de Junta Directiva</b>	<b>Calidad</b>
Jaime Alberto Palacio	Miembro Independiente
Miguel Heras	Miembro Independiente
Juan Guillermo Castañeda	Miembro Independiente

<b>Comité de Talento y Remuneración</b>	
<b>Miembro de Junta Directiva</b>	<b>Calidad</b>
Juan Guillermo Castañeda	Miembro Independiente
Joaquín Losada	Miembro Independiente
Ana Cristina Arango	Miembro Patrimonial

<b>Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo</b>	
<b>Miembro de Junta Directiva</b>	<b>Calidad</b>
Joaquín Losada	Miembro Independiente
Claudia Betancourt	Miembro Patrimonial
David Yanovich	Miembro Patrimonial

Medellín, 28 de enero de 2026